Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

División de Acuicultura

N° SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA 222105004

Informe UOT Nº 87

Fecha: 27/10/2026

Análisis de presencia de Banco Natural

profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
Hasta 30 metros								**Sin Banco Natural**

Observaciones: Conforme a lo señalado en el Oficio SERNAPESCA ORD. N.° DN-00358/2026, de 26 de enero de 2026, el área objeto de la solicitud se inserta en un sector donde históricamente se ha efectuado el cultivo de pelillo, circunstancia que se encuentra documentada en el Informe Técnico DAC N.° 396/2022. En virtud de dichos antecedentes, se estima que actualmente en el sector no existen recursos hidrobiológicos susceptibles de ser considerados como bancos naturales.

DAVID ESCOBAR RIVEAUD
Jefe Unidad de Ordenamiento Territorial

CUVCII
Expediente Subpesca N° 713/2022-

SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ORD.Nº : DN - 00358/2026

ANT : ORD Nº 95/2026

MAT. : ZONAS PELILLERAS

VALPARAÍSO, 26/01/2026

DE: SUBDIRECTORA DE ACUICULTURA

A : SEÑORITA CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
JEFA DE DIVISION DE ACUICULTURA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante el presente, y en relación a las solicitudes de concesión de acuicultura para el cultivo de algas en las localidades de la Ribera Norte del Rio Maullin en la comuna de Maullin, Piedra Azul y Bancos de Coihuín en la comuna de Puerto Montt y Rio Pudeto en la comuna de Ancud, en documento adjunto enviado por la Dirección Regional X región, viene a complementar, que las solicitudes que están localizadas al interior de áreas históricas de cultivo de pelillo según se identifican en el Informe Técnico (DAC) 396 del 17-05-2022 de esa Subsecretaria. En consecuencia, de acuerdo a los antecedentes disponibles, es posible señalar respecto de ellas que no existirían especies hidrobiológicas en términos de bancos natural.

Saluda atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
SUBDIRECCION DE ACUICULTURA
MINISTERIO Y ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

MONICA ANDREA ROJAS NOACK
SUBDIRECTORA DE ACUICULTURA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Incl.: Documento Digital: Ord N° 95Ver (Uso Interno)

Río Pudeto	221105001	Ancud	Flores Perez Hernan Camilo
Río Pudeto	221105002	Ancud	Rojas Herrera Ramiro Eduardo
Río Pudeto	222105004	Ancud	Toledo Manosalva Marcelo Jose
Río Pudeto	222105011	Ancud	Morales Olave, Oscar Andres
Río Pudeto	222105012	Ancud	Morales Olave, Juan Mario
Río Pudeto	223105001	Ancud	Caileo Caileo Patricio Javier
Río Pudeto	224105007	Ancud	Guaiquil Gonzalez Monica Soledad
Río Pudeto	225105002	Ancud	Aguero Mansilla Angela Solange
Río Pudeto	225105003	Ancud	Soto Guaiquil Jorge Eduardo

Finalmente, agradeceré a Ud remitir la presente información a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

CGC

c.c.: PINO VERGARA NELSON ANTONIO (Encargado Gestión Territorial)
AHUMADA BECKER BERNARDITA (Encargada de Plataforma)
ESTUARDO SALAZAR ROMINA ADRIANA (Encargada de Oficina)
SEPULVEDA PANICELLO CESAR PATRICIO (Encargado (a) Oficina)
SALINAS ROJAS ANTONIO MAURICIO (Encargado Oficina)
ARAVENA DAMANEE JOSÉ IGNACIO (Jefe Departamento de Fiscalización de la Acuicultura)
PALMA PACHECO EVELYN (Fiscalización de la Acuicultura)
ROSALES GARCES VIVIANA (Encargado Regional Gestión Ambiental (S))

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://zeropapel.sernapesca.cl/validar/?key=29348011&hash=151e1